

MEMORANDO

Código 100300- 36
No requiere respuesta
Referencia: No aplica

PARA: **MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**
Secretaria de Despacho

JULIÁN MORENO PARRA

Subsecretario

ANDRÉS PACHÓN TORRES

Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALEJANDRA MALDONADO RIVERA

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

MARLENY BARRERA LÓPEZ

Jefe de Control Disciplinario Interno

ALEXANDRA RIVERA PARDO

Directora de Análisis y Diseño Estratégico

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ

Directora de Gestión Corporativa

FANNY MELINA GUTIÉRREZ GARZÓN

Directora Territorial

SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO

Directora Poblacional

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO

Directora de Nutrición y Abastecimiento

NATALINA MARTINEZ PARDO

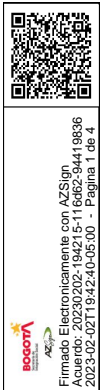
Directora para la Inclusión y las Familias

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final de Evaluación Anual del Control Interno Contable Vigencia 2022

Apreciados(as) Directivos(as), cordial saludo.

De manera atenta y en ejercicio de los roles que le compete a las Oficinas de Control Interno, establecidos en el Decreto 1083 de 2013 modificado por el Decreto 648 de 2017 y en atención al artículo 3, del Decreto 193 de 2016 el cual establece "El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco



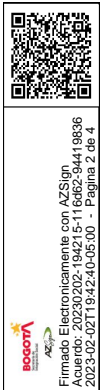
normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”, en consideración de lo anterior, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social realizó la evaluación al Sistema de Control Interno Contable vigencia 2022, por tal razón, me permito adjuntar el señalado informe en su versión final con el informe ejecutivo.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Rosemary Chavéz Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023003030

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230202-194215-116d62-94419836

Creación: 2023-02-02 19:42:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-02-02 19:42:39



Escanee el código para verificación

Firma: **Rosemary Chavez**

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-194215-116d62-94419836
2023-02-02T19:42:40-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-194215-116d62-94419836
2023-02-02T19:42:40-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023003030

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230202-194215-116d62-94419836

Creación:2023-02-02 19:42:15

Estado:Finalizado

Finalización:2023-02-02 19:42:39



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-02-02 19:42:15 Lec.: 2023-02-02 19:42:37 Res.: 2023-02-02 19:42:39 IP Res.: 181.237.94.201



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME EJECUTIVO

Código: FOR-AC-010

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 - 15/05/2019

Página: 1 de 1

NOMBRE: Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable Vigencia 2022

OBJETIVO: Evaluar la efectividad del Control Interno Contable necesario para generar la información financiera de la Secretaría Distrital de Integración Social, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo aplicable a la entidad Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".

ALCANCE: La evaluación corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022.

POSITIVO



- Se adoptó el Manual Políticas de Operación Contable (MNL-GF-001) versión 0, vigente desde 09/08/2019, el cual se encuentra publicado en la página de la entidad en los documentos del Sistema Integrado de Gestión asociado al proceso de Gestión Financiera.
- La Entidad da cumplimiento a lo definido en el Manual de Políticas de Operación Contable (MNL-GF-001) versión 0, en cuanto al reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, conforme lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Se evidenció documentación del desarrollo de la actividad propuesta para la actividad Socializar el Manual Políticas de Operación Contable (MNL-GF-001) versión 0, donde se encuentra la parte conceptual y metodológica del Procedimiento de Gestión Contable.
- El proceso de Gestión Financiera cuenta con el procedimiento Gestión Contable (PCD-GF-003) Versión 1, vigente desde el 21/10/2021, el cual contiene flujograma que muestra la forma de reporte de la información hacia el área contable. Así mismo, señala las actividades a realizar por esta área y las demás dependencias que intervienen en el proceso contable, como de los soportes requeridos para cada actividad.
- Se continúa con la realización de las conciliaciones de saldos en forma mensual y trimestral con las diferentes dependencias en cumplimiento a lo dispuesto en el Procedimiento Gestión Contable (PCD-GF-003) versión 1, vigente desde el 21/10/2021.
- Se realizó la publicación de los Estados Financieros de conformidad con lo establecido en la Resolución 182 de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, Numeral 3.3".

POR MEJORAR



- Se cumple de forma parcial con los lineamientos, directrices y tiempos de entrega establecidos para el reporte de información por parte de las áreas proveedoras de información contable, al evidenciarse en el formato Control Reporte de Información Contable FOR-GF-030, presentación extemporánea de acuerdo con los tiempos establecidos para remisión al área contable.
 - Se cumple de forma parcial con la política y procedimiento para la divulgación de los estados financieros, en razón a que se observó diferencias en el lineamiento de la respectiva publicación de los documentos ya que en el Manual de Política de Operación Contable código MNL-GF-001 versión 0, establece que la publicación de los Estados Financieros en la página web se debe realizar de forma trimestral, sin embargo, en el Procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003 versión 1, contempla que la publicación de debe realizarse de manera mensual, de acuerdo al numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, el cual indica: "Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes".
 - Se cumple de forma parcial con la presentación de los Estados Financieros de manera suficiente e ilustrada para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, al observarse que, la Nota No. 22 Beneficios a los Empleados presenta diferencias en el saldo corriente de 2022 y resultado neto de los beneficios por valor \$ 20.000.000, de acuerdo con los valores reportados en la tabla No. 43 Relación beneficios a empleados 2022.
- En la tabla No. 44 Beneficios a los empleados a corto plazo, el saldo total valor en libros de la cuenta contable 25, presentó igualmente diferencia por valor de \$ 20.000.000, y se incluyó los pasivos a largo plazo cuando el título hace referencia a corto plazo.
- En la tabla No. 45 Relación reconocimiento de permanencia a diciembre 2022, los valores en libros no guardan relación con los títulos referenciados para el pasivo corto y largo plazo de acuerdo con los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera.

7. La Entidad dio cumplimiento a la elaboración y presentación de los diferentes informes, bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente, permitiendo la transmisión oportuna de la información a través del consolidador de Hacienda e Información Pública - Bogotá Consolida.

8. La Entidad cuenta con el Procedimiento al Plan de Mejoramiento (PCD-AC-001) versión 3, vigente desde el 15/12/2022 el cual define los lineamientos para que la entidad realice el seguimiento a las acciones de mejora producto de las auditorías de tipo interna y externa, y el cual se encuentra asociado al proceso de Auditoría y Control.

9. Se cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como instancia asesora en la formulación de las políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad del sistema contable aprobado mediante la resolución No. 1171 del 2019. Durante la vigencia 2022, se creó el Comité de Cartera mediante la Resolución 1535 de 2022, como instancia asesora de la composición de la cartera y su comportamiento.

Finalmente, en la nota 22.1 Beneficios a los Empleados a Corto plazo en el texto introductorio se presente un error con el saldo descrito al indicar "1.49.477.295" cuando el saldo cierto es "1.049.477.295".

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

De la evaluación efectuada, se identificó que la Secretaría Distrital de Integración Social aplicó lo estipulado en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y su resultado evidenció que la gestión adelantada por la Subdirección Administrativa y Financiera, reconoce un adecuado manejo de la información contable pública, reflejada en la calificación obtenida de 4,93 que de acuerdo con los rangos definidos, indica que el Sistema de Control Interno Contable existente en la entidad para la vigencia 2022, es EFICIENTE.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda fortalecer los controles y mecanismos de reporte de información por parte de las áreas proveedoras de la información contable, con el fin de presentar al área contable en los tiempos establecidos.

2. Se recomienda ajustar el Manual de Política de Operación Contable código MNL-GF-001 versión 0, respecto de la periodicidad de la publicación de los Estados Financieros en la página web, acorde con lo establecido en el Procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003 versión 1.

3. Se recomienda realizar actividades de autocontrol en la presentación de los Estados Financieros, con el fin de asegurar la calidad e integridad de la información presentada y/o revelada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 1 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 1 de 25

TIPO DE INFORME

___ Informe Preliminar ___X___ Informe Final

Fecha de entrega: 02/02/2023

1. NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable Vigencia 2022

2. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en el marco de sus funciones y roles, establecidos por la ley, presenta el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, en atención de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, en especial, las previstas en la Resolución 193 de 2016 artículo 3° que establece “El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”, con el fin de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención de los riesgos asociados a la Gestión Contable, y de ser necesario emitir recomendaciones que conlleven al mejoramiento continuo.

3. OBJETIVO

Evaluar la efectividad del Control Interno Contable necesario para generar la información financiera de la Secretaría Distrital de Integración Social, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo aplicable a la entidad Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”.

4. ALCANCE

La evaluación corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022.

5. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

No se observaron impedimentos o menoscabos en el desarrollo del seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 2 de 23

6. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Orden Nacional:

- Resolución 193 de 2016, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno”, de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones” y sus modificatorias de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 de 2017 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban aplicarse de conformidad con el numeral 36 del art. 34 de la Ley 734 de 2002”, de la Contaduría General de la Nación.

Orden Distrital:

- Resolución No. DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital”, de la Dirección Distrital de Contabilidad.
- Circular 009 del 5 de diciembre de 2022 “Lineamientos para la elaboración y envío del informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable de las entidades del sector central del Distrito Capital al Cierre de la Vigencia 2022” de la Veeduría Distrital.

Interna:

- Manual Políticas de Operación contable, código: MNL-GF-001, versión 0, aprobado mediante memorando I2019034865 – 09/08/2019.
- Instructivo Cierre Contable código: INS-GF-001, versión 2, aprobado mediante memorando I2022037610 – 04/11/2022.
- Procedimiento Gestión Contable código: PCD-GF-003, versión 1, aprobado mediante Circular No. 046 – 21/10/2021.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b-31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 2 de 25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 3 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b-31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 3 de 25

7. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe de seguimiento, la Oficina de Control Interno - OCI realizó las siguientes actividades:

- Revisión de la normativa vigente aplicable al presente informe.
- Reunión de planeación del seguimiento por parte del equipo designado de la Oficina de Control Interno, llevada a cabo el 11/01/2023 a través de la plataforma MS Teams.
- Mediante comunicado interno No. 2023000631 del 11/01/2023, se realizó solicitud de información a la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Revisión y análisis de la información enviada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante comunicado interno No. S2023005938 del 16/01/2023 y recepción de Estados Financieros definitivos mediante correo electrónico del 30/01/2023.
- Aplicación de la metodología que establece la Contaduría General de la Nación – CGN, comunicada por la Veeduría Distrital mediante Resolución No. DDC-0004 del 30 de diciembre de 2022, la cual establece dos reportes a emitir denominados:
 - ✓ Valoración Cualitativa, que comprende la descripción del estado del Sistema de Control Interno Contable de la entidad, mediante la formulación de las fortalezas como resultado de la evaluación, las debilidades, los avances y las recomendaciones, para dar continuidad al mejoramiento del Sistema.
 - ✓ Valoración Cuantitativa, que comprende el desarrollo de un formulario en Excel (FCI-FO09) que consta de 105 preguntas, para valorar la existencia de los controles contables, así como su efectividad.
- Se realizó socialización de los resultados obtenidos en reunión presencial en el nivel central a la Asesora de Recursos Financieros de la Subdirección Administrativa y Financiera, el día 31/01/2023.
- Se realizó solicitud de aprobación y firma por parte del Despacho de la SDIS frente a los formatos cualitativo y cuantitativo, mediante memorando No. I2023002679 del 31/01/2023.
- El área contable realizó cargue y transmisión de la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable el día 31/01/2023, a través del sistema Bogotá consolida de la Dirección Distrital de Contabilidad- Secretaría de Hacienda Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 4 de 23

- Remisión del informe final y ejecutivo del seguimiento a la Jefe de la Oficina de Control Interno para su aprobación.
- Comunicar el informe final y ejecutivo del seguimiento a la Dirección de Gestión Corporativa-Subdirección Administrativa y Financiera, así como, a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- Se solicitará la publicación del informe final de seguimiento en la página web de la Entidad.

Nota: Debido a que, la información financiera definitiva se envió a la Oficina de Control Interno el 30 de enero de 2023 por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera (contador), y dado que los resultados de la evaluación debían presentarse el 31 de enero de 2023 a la Dirección Distrital de Contabilidad, no fue posible presentar los resultados a la Subdirección Administrativa y Financiera en un informe preliminar, no obstante, fueron objeto de socialización y revisión los resultados presentados en los formatos de evaluación cualitativo y cuantitativo con la Asesora de Recursos Financieros de la SDIS el 31 de enero de 2023.

8. RESULTADOS PLAN DE TRABAJO O PLAN DE MEJORAMIENTO

Se evidenció que la Subdirección Administrativa y Financiera cuenta con la formulación del Plan de Mejoramiento, respecto de las acciones de origen externo, se observaron hallazgos asociados al objeto del presente seguimiento:

Código: 3.3.2.2

Nombre del Documento donde se identificó el hallazgo: Auditoría de Regularidad PAD 2022 – Código 87.

Descripción del hallazgo: Hallazgo administrativo por inoportunidad en la entrega de información al área contable por parte de las diferentes áreas generadoras de información contable de la entidad.

Descripción de la acción de mejora: Realizar seguimiento y alertas respecto de la entrega oportuna de la información contable por parte de las Dependencias responsables al Grupo de Contabilidad, las cuales se generarán con base en el reporte remitido por el área contable a la Dirección de Gestión Corporativa.

Fecha de terminación de la ejecución de la acción: 23 enero de 2023.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 4 de 25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 5 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b-31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 5 de 25

9. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se tuvieron en cuenta los formularios de valoración cuantitativa y cualitativa de acuerdo con el procedimiento diseñado por la Contaduría General de la Nación, adoptado por la Veeduría Distrital mediante la Circular No. 009 del 05 de diciembre de 2022, en la cual se definen los lineamientos para el reporte y la categoría de evaluación.

Para la evaluación de forma cuantitativa, el control interno contable, valora la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición posterior y revelación), rendición de cuentas e información a las partes interesadas y la gestión del riesgo contable.

Para esta evaluación se tomó el Formulario Informe Cuantitativo código FCI-FO-09 versión 002 vigente desde 14 de abril de 2021 de la Veeduría Distrital, y se realizó mediante la formulación de preguntas relacionadas con treinta y dos (32) criterios de control, calificados conforme a la información y a la evidencia documental obtenida.

Cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia, seguidamente, se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad que en total corresponden a ciento cinco (105) preguntas, las opciones de calificación se seleccionaron de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Anexo de la Resolución 193 de 2016.

Tabla No. 1 Valoración Cuantitativa

Respuestas	CRITERIOS	
	Existencia	Efectividad
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Fuente de Información: Circular No. 009 de 05/12/2023 de la Veeduría Distrital.

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad, el porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable en la SDIS.

Tabla No. 2 Rangos de Calificación

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Fuente de Información: Circular No. 009 de 05/12/2023 de la Veeduría Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 6 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b-31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 6 de 25

Ahora bien, el propósito de la evaluación cualitativa es describir en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno Contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad, para lo cual, se empleó el Formulario Informe Cualitativo código FCI-FO-10 versión 001 vigente desde 10 de enero de 2020 de la Veeduría Distrital.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno de la SDIS a continuación presenta detalle del Informe Cualitativo código FCI-FO-10:

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con Manual Políticas de Operación Contables MNL-GF-001 Versión 0, aprobado mediante memorando I2019034865 del 09/08/2019, el cual se encuentra publicado en el Sistema de Gestión- página web del SDIS.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El Manual Políticas de Operación Contables MNL-GF-001, se visualiza en el Sistema de Gestión y es de consulta por parte del personal relacionado con el proceso contable. El 15/12/2022 se realizó socialización del Instructivo de cierre contable.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Teniendo en cuenta que el Manual Políticas de Operación Contable son de obligatorio cumplimiento, estas fueron aplicadas por las diferentes áreas que participan en el proceso contable en la vigencia 2022.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, se dio aplicación a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación, propendiendo por la representación fiel de la información financiera.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, se dio aplicación a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación, propendiendo por la representación fiel de la información financiera.
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 7 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 7 de 25

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se suscriben Planes de Mejoramiento en desarrollo de las diferentes auditorías internas y externas, para lo cual se cuenta con el procedimiento PCD-AC-001, formato FOR-AC-001 e instructivos establecidos para el seguimiento y control de los planes.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	De acuerdo con el Plan de Mejoramiento que se vaya a suscribir, estos son socializados a través de la alta dirección; igualmente el seguimiento, se realiza mediante los aplicativos de los entes externos y del Sistema de Gestión- página web.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Según corresponda el Plan de Mejoramiento, se tienen establecidas fechas de seguimiento, además, se realizan mesas de trabajo internas para revisar el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	De acuerdo con el Sistema de Gestión se identifican: Manual de Políticas de Operación Contable MNL-GF-001, Proc. Gestión contable PCD-GF-003 e Instructivo Cierre Contable INS-GF-001, en los cuales se describe adecuadamente el flujo de información.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	De acuerdo con el Proc. Gestión contable PCD-GF-003 e Instructivo Cierre Contable INS-GF-001, el cual incluye fechas y características de la información que inciden en el proceso contable, se realizó socializaciones con las diferentes áreas.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En el Manual de Políticas de Operación Contable MNL-GF-001 e Instructivo Cierre Contable del proceso Gestión Financiera, así como procedimientos asociados a otros procesos, tiene identificado los documentos para remitir hacia el área contable.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Existen procedimientos para las áreas que aportan información al proceso contable, entre los cuales existen: Gestión contable PCD-GF-003, Gestión de Cuentas PCD-GF-004, Toma física de inventario PCD-GL-001, Ingreso de Bienes PCD-GL-003.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el Manual se encuentran el numeral 16.3 Propiedad Planta y Equipo, se cuenta con el Procedimiento Toma física o inventario PCD-GL-001, asociando a actividades para conciliación de acuerdo con el Procedimiento de Gestión Contable PCD-GF-003.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El Procedimiento Toma física o inventario PCD-GL-001 y Procedimiento de Gestión Contable PCD-GF-003 se socializaron mediante publicación en el Sistema de Gestión de la SDIS.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 8 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Pagina 8 de 25

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En el aplicativo SEVEN -ERP, bajo responsabilidad de la Asesoría de Apoyo Logístico, se realizó levantamiento físico, donde se verifica la individualización de los bienes.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	De acuerdo con el Manual de Políticas de Operación Contable, en el numeral 5.2.1. Verificación y Conciliación de Información Contable, se informa sobre los procesos que requieren conciliaciones periódicas.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El Manual de Políticas de Operación Contable, Instructivo y Procedimientos se han socializado mediante publicación en la intranet de la Entidad y en la etapa de inducción y asignación de actividades a los integrantes del equipo de trabajo.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realiza a través de la elaboración de conciliaciones con las áreas generadoras de información, se cuenta con el formato FOR-GF-029.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El área estableció cuadro Excel (ajeno al Sistema de Gestión), con las actividades del proceso, de acuerdo con el reporte del Sistema Seven se evidenció segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro del proceso contables.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El área estableció cuadro Excel (ajeno al Sistema de Gestión), con las actividades del proceso, de acuerdo con el reporte del Sistema Seven se evidenció segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro del proceso contables.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El área estableció cuadro Excel (ajeno al Sistema de Gestión), con las actividades del proceso, de acuerdo con el reporte del Sistema Seven se evidenció segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro del proceso contables.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Tanto en Manual Política de Operación Contable como en el Instructivo cierre contables, se especifica los responsables, plazos y entregables dentro del Flujo de información financiera.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mensualmente el área contable envía correo a cada área recordando la información a remitir y la fecha máxima de reporte, así mismo la Directora de Gestión Corporativa envía correo recordando el compromiso
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Se observó falta de atención al Instructivo de cierre contable por parte de algunas áreas que reportan de manera extemporánea la información contable, según seguimiento consignado en el formato Control Reporte de Información Contable FOR-GF-030.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 9 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b-31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 9 de 25

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La forma en que debe realizarse el cierre integral de la información que genera los hechos económicos se encuentra en el Instructivo Cierre Contable INS-GF-001 en el numeral 3.1.2. describe las dependencias y documentos para el cierre contable.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se observo por parte de la Oficina de Control Interno, la evidencia que confirma la realización de socialización del Instructivo de cierre contable vigencia 2022, llevada a cabo el 15/12/2022 virtual mediante plataforma Teams.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El proceso tiene identificado para el cierre contable, la realización de conciliaciones de periodos de las cuales se deja evidencia como resultado los cruces de cuentas. En ellas se deja definidas e identificadas partidas objeto de depuración para los próximos cortes.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El proceso de Gestión Financiera cuenta con el Manual Políticas de Operación Contable MNL-GF-001, el Procedimiento Toma física o inventario PCD-GL-001, entre otros, publicados en el Sistema de Gestión de la SDIS.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los documentos en los que se identifican lineamientos se han socializado mediante publicación en la intranet de la Entidad y en la etapa de inducción y mesas de trabajo se seguimiento a las actividades del área (autocontrol).
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La OCI evidenció registro en el Formato Planilla toma física de inventario FOR-GL-002 V0 y actas de seguimiento pruebas representativas, realizados en la vigencia 2022 de las diferentes dependencias y subdirecciones locales de la SDIS.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se estableció directrices referentes al análisis, depuración y sostenibilidad de la calidad de la información en el Manual Política de Operación Contable, se cuenta con la Res. 1171/2019 creación del CTSC y Res. 1535/2022 creación comité de cartera.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se observó por parte de la Oficina de Control Interno, la evidencia que confirma la realización de socialización de directrices mediante las sesiones de Comités de Sostenibilidad Contable y en los Comités de Cartera realizadas en la vigencia 2022.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Mensualmente el grupo contable realiza seguimiento y verificación de las cuentas, mediante conciliación donde se especifican los hechos económicos con cada una de las dependencias fuentes de información, para el control de la información financiera



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 10 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b-31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 10 de 25

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Mensualmente el grupo contable realiza seguimiento y verificación de las cuentas, mediante conciliación donde se especifican los hechos económicos con cada una de las dependencias fuentes de información, para el control de la información financiera
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En algunos procedimientos se tiene identificado el flujo de información hacia el área contable; tales como, Manual Políticas de Operación Contable MNL-GF-001, el Procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003 y el Instructivo Cierre Contable INS-GF-001
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se estableció los proveedores y receptores de la información contable en el Manual de Políticas de Operación Contable MNL-GF-001, y en el Instructivo Cierre Contable INS-GF-001 asociados al proceso Gestión Financiera.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se estableció los proveedores y receptores de la información contable en el Manual de Políticas de Operación Contable MNL-GF-001, y en el Instructivo Cierre Contable INS-GF-001 asociados al proceso Gestión Financiera.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se registra los Derechos y Obligaciones conforme a la individualización y características propias de los hechos económicos, debidamente individualizados en bases de datos de las áreas proveedoras de información, evidenciado las CxP y CxC por tercero.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización, para esto, las dependencias remiten al Grupo de Contabilidad mensual o trimestralmente la información gestionada por estos, con la cual se generan los estados financieros.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La baja es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones en atención del Manual Políticas de Operación Contable MNL-GF-001 y el procedimiento baja de bienes inservibles PCD-GL-006
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SDIS, ha acogido lo establecido en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 11 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b-31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 11 de 25

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Para el reconocimiento contable se atienden el Nuevo Marco Normativo Contable, el manual de políticas contables MNL-GF-001 y las directrices emitidas por la DDC de la SHD.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad tiene en cuenta las directrices señaladas en la Resolución 218 de 2021, que contiene el Catálogo General de Cuentas, versión 12, actualizado mediante resoluciones 079 y 081 de 2021, 062, 064 y 065 de 2022
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se realizan revisiones permanentes por parte del Grupo de Contabilidad del Catálogo de Cuentas. Esto con el propósito que se encuentre alineado con el Marco Normativo Contable.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad en cada una de sus dependencias cuenta con el control e individualización de los hechos económicos, los cuales son fuente de información para el proceso contable.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Para la clasificación de las partidas contables, se tienen en cuenta los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la SDIS, evidenciados en los Balances por terceros de cuentas por pagar, cuentas por cobrar y otros activos.
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los registros contables se efectúan en forma cronológica respetando el consecutivo de las operaciones financieras generados de los hechos económicos.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cuenta con un software contable (SEVEN ERP) el cual facilita el control del registro cronológico realizado por el área contable.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En los libros auxiliares de contabilidad se puede verificar el registro cronológico de los hechos económicos. Generados desde el software contable (SEVEN ERP).
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos presentados en la Entidad se respaldan con facturas, contratos y demás documentos idóneos establecidos en el procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003 y el Instructivo de Cierre INS-GF-001
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realiza verificación de los documentos soporte antes de realizar los registros contables conforme con el procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003 y el Instructivo de Cierre INS-GF-001. Los soportes reposan en carpetas en el aplicativo AZ Digital
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La conservación de los documentos soporte del área de contabilidad se realiza de acuerdo con lo establecido en las tablas de Retención Documental definidas en la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 12 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b-31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Pagina 12 de 25

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Cada hecho económico de la entidad se registra en un comprobante de contabilidad, tal y como se observa en los movimientos contables generados por SEVEN. ERP
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad se registran en el aplicativo SEVEN de acuerdo con la ocurrencia de los hechos, en el respectivo mes en que se presentan.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El aplicativo contable SEVEN-ERP genera la numeración de los comprobantes automáticamente, de manera que es un control automático de acuerdo con el tipo transacción.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los libros de contabilidad están soportados con los respectivos comprobantes de contabilidad y soportes que respaldan los hechos económicos.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los libros de contabilidad son producto de los registros efectuados en los comprobantes de contabilidad. Se realizó verificación aleatoria a comprobantes del mes de octubre de las cuentas que conforman el estado financiero.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	No se ha presentado la situación en 2022, El sistema genera la totalidad de los comprobantes registrado en el periodo contable. Se evidenció, las conciliaciones del periodo diciembre de 2022.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se realiza a través de las conciliaciones periódicas, tal como lo establece el Inst Cierre Contable INS-GF-001 de igual forma se tiene el formato FOR-GF-030 "CONTROL REPORTE DE INFORMACION CONTABLE" donde se lleva el control de la información.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En el numeral 3.2.3 del Instructivo Cierre Contable INS-GF-001 establece la periodicidad de las conciliaciones (mensuales-trimestrales).
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los saldos del Libro Mayor a 31/12/2022 corresponde con los Estados Financieros y la información reportada en la plataforma Bogotá Consolida.
	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el Manual de Política de Operación Contable MNL-GF-001, numeral 15.3.4 normas aplicables, establece los criterios de medición inicial que corresponde al marco normativo para Entidades de Gobierno.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El personal involucrado en el proceso, cuenta con el conocimiento de los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos del MNMC establecidos en el Manual de Política de Operación Contable MNL-GF-001, numeral 15.3.4
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En el Manual de Política de Operación Contable MNL-GF-001 se tiene establecido los criterios a tener en cuenta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 13 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b-31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 13 de 25

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
	normativo que le corresponde a la entidad?						conforme al marco normativo aplicable, para los reconocimientos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El cálculo de depreciación se realiza conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable para Entidades de Gobierno.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En el Manual Políticas de Operación Contable, Código MNL-GF- 001 los cálculos de depreciación se realizan de acuerdo con el numeral 16.3.3.1 Depreciación, evidenciados en la base de datos de los bienes individualizados.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En el Manual de Políticas de Operación Contable, Código MNL-GF- 001 en el numeral 16.3.3.2 Vidas útiles estimadas, establece que la revisión anual la debe hacer el área de Apoyo logístico.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se realiza de acuerdo al Instructivo Cierre Contable, código INS-GF-001 numeral 3.1.2, indica que los indicios de deterioro son revisados anualmente por el área de apoyo logístico y la Sub ejecuciones fiscales SHD
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el Manual de Políticas de Operación Contable, Código MNL-GF-001, en los numerales 16.3.3, 16.4.2, 16.5.3, 16.6.2, 16.8.13, se establecen los criterios de medición posterior de los elementos de los estados financieros.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	De acuerdo con el Manual de Políticas de Operación Contable, Código MNL-GF-001, en el numeral 16 "Políticas Específicas" se tienen establecidos los criterios bajo el marco normativo aplicable a la Entidad.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se identifica en el Manual de Políticas de Operación Contable, Código MNL-GF-001, numeral 16 "Políticas Contables Específicas" que hechos económicos son objeto de actualización posterior.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se realiza la verificación de las mediciones posteriores, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable, Código MNL-GF-001, numeral 16, evidenciadas en la cartera, responsabilidades fiscales, y pasivos laborales.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se realiza la actualización de los hechos económicos de las mediciones posteriores, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable, Código MNL-GF-001.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las mediciones posteriores se fundamentan en juicios profesionales de expertos ajenos al área contable, para el caso del deterioro de las cuentas por cobrar es calculado por SDH - Ejecuciones Fiscales y beneficios a empleados por la SGDTH.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 14 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 14 de 25

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad elaboró y presentó oportunamente los estados Financieros a los usuarios, mediante la publicación de estos en la página web y dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución DDC-000002 de 2018 de la SHD.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	En el Manual de Política de Operación Contable MNL-GF-001 y Procedimiento de Gestión Contable PCD-GF-003, no guardan similitud con la periodicidad de publicación de los estados financieros en la página web, se recomienda ajustar Manual de Políticas.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se evidenció en la página Web de la Entidad la publicación de los Estados Financieros preparados y presentados durante la vigencia, conforme a lo dispuesto en el procedimiento de Gestión Contable PCD - GF- 003.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los Estados financieros se presentaron en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en atención a lo establecido en la Res. 525/2018, para la toma de decisiones de la gestión de la entidad.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	De acuerdo con la Resolución DCC-000002 de 2018 de la SHD, se elaboró el juego completo de Estados Financieros, que incluye Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y revelaciones.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A 31 de diciembre de 2022, los saldos del libro Mayor y Balance coincide con las cifras de los Estados Financieros
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	En el "Manual de Política de Operación Contable, código MNL-GF-001 numeral 5, igualmente se envía a la Dirección de Gestión Corporativa los E.F junto con balances de prueba para la revisión y aprobación, actividad evidenciada correos institucionales
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	De conformidad con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2022, este ítem es reportado por parte de la DDC-SHD a la Veeduría Distrital.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	De conformidad con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2022, este ítem es reportado por parte de la DDC-SHD a la Veeduría Distrital.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	De conformidad con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2022, este ítem es reportado por parte de la DDC-SHD a la Veeduría Distrital.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Las revelaciones a los E.F. fueron construidas para brindar información suficiente, sin embargo, la OCI identificó diferencias en saldo corriente de 2022 cuenta 25 Beneficios a los empleados: nota No. 22, tabla 43, error en saldos tabla 44, tabla 45.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición,	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La estructura de las notas se adecúa al RCP, políticas internas, y presentan adecuadamente los hechos del marco normativo vigente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 15 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b-31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 15 de 25

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
	revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?						
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las notas a los estados financieros revelan la información suficiente que por su materialidad requirieron explicación, la cual se realizó de manera cualitativa y cuantitativa.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	En los E.F se presentan las notas de manera comparativa y análisis de las variaciones más significativas, así mismo en el formato CGN2016_001_VARIACIONES SIGNIFICATIVAS.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se presentan las revelaciones conforme a las políticas establecidas. se revelan las metodologías aplicadas en los casos que lo requirieron, siguiendo los lineamientos de la DDC - SDH
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	Las revelaciones a los E.F. fueron construidas para brindar información suficiente, sin embargo, la OCI identifico diferencias en saldo corriente de 2022 cuenta 25 Beneficios a los empleados: nota No. 22, tabla 43, error en saldos tabla 44, tabla 45.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La OCI evidenció rendición de cuentas de la vigencia 2021 realizada el 29/03/2022, rindiendo cuenta de la información financiera y presupuestal, La OCI adelantara seguimiento a la rendición de cuentas 2022, la cual está programada para marzo de 2023.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las cifras son consistentes y guardan coherencia con los registros contables de la SDIS.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realizó presentación y explicación de la gestión institucional en cuanto a los resultados financieros y presupuestales obtenidos durante la vigencia 2021.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con el Procedimiento. Administración de Riesgo PCD-SG-003, donde se identifica el monitoreo del riesgo.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El mecanismo utilizado es a través de la matriz de seguimiento trimestral FOR- GS-004
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el formato FOR-SG-004 se encuentra registrada la probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo contable definido.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 16 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b-31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 16 de 25

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	Se cuenta con controles y seguimiento para el reporte de información por parte de las áreas proveedoras, sin embargo, se evidencia materialización del riesgo por extemporaneidad en la remisión de la información de la misma.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se cuenta con el formato FOR-GS-016 "Formato Evaluación de Riesgos" donde se revisan y actualizan los riesgos del proceso
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Dentro de los controles establecidos se aplicó mensualmente la elaboración de las conciliaciones con las dependencias que generan la información.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se realizó seguimiento cuatrimestral a los riesgos de gestión del proceso Gestión Financiera.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los funcionarios de planta cumplen requisitos de acuerdo con el manual de funciones, para los contratistas de prestación de servicios se verificó idoneidad previa a la suscripción del contrato.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable? Adicionalmente se solicita, relacionar los perfiles del personal que se encuentra en el proceso contable.	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Quienes participan en el proceso contable cumplen con los requisitos de educación y experiencia para analizar e interpretar la información y su impacto contable.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	De acuerdo con la revisión efectuada al Plan Institucional, se evidenció cumplimiento al programa de capacitación durante la vigencia 2022.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ejecución del Plan de Capacitación y formación de la Entidad es verificada por la Subdirección de Talento Humano.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El Plan de Formación y Capacitación, dentro de sus objetivos establece el fortalecimiento de las competencias de los (as) servidores (as) para el desarrollo laboral.
			32,00	TOTAL		31,54	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0,98575
Calificación	4,93

Fuente de Información: Evaluación Oficina de Control Interno.

REPORTE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 17 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20230202-180401-322b31-33482590.
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 17 de 25

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital", de la Dirección Distrital de Contabilidad, en el artículo 3° se indicó el plazo para realizar el reporte de información el cual se estableció para el 31 de enero de 2023.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno de la SDIS con apoyo de la Subdirección Administrativa y Financiera quienes reportan toda la información correspondiente al cierre contable de la vigencia 2022, realizó el 31 de enero de 2023 el reporte de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable (Cuantitativo y Cualitativo) a través del sistema Bogotá Consolida. A continuación, se presenta evidencia de la transmisión realizada en el consolidador de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda:

Imagen No. 1 Reporte Evaluación Sistema de Control Interno en el Sistema Bogotá Consolida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 18 de 23

Imagen No. 2: Validación Cargue Control Interno Contable

Actualizar Datos ▾ Validar y Cargar ▾ Consultar ▾ Gestionar Recíprocas ▾ Informes Anexos ▾ Cambiar Contraseña

Secretaria Distrital De Integracion Social


Informes anexos					
	Código entidad	Nombre entidad	Formato	Periodo	Fecha
↓	21011100112	S. INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTROL INTERNO	Diciembre 2022	31/01/2023 19:49
↓	21011100112	S. INTEGRACIÓN SOCIAL	CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES	Diciembre 2022	30/01/2023 15:49
↓	21011100112	S. INTEGRACIÓN SOCIAL	CONCILIACION SIPROJ	Diciembre 2022	30/01/2023 15:49
↓	21011100112	S. INTEGRACIÓN SOCIAL	NOTAS ESTADOS FINANCIEROS Incluye Anexos Revelaciones ZIP	Diciembre 2022	30/01/2023 15:34
↓	21011100112	S. INTEGRACIÓN SOCIAL	Certificación Estados Financieros	Diciembre 2022	30/01/2023 14:29
↓	21011100112	S. INTEGRACIÓN SOCIAL	ESTADO DE RESULTADOS	Diciembre 2022	30/01/2023 14:29

9.1 CUMPLIMIENTOS

RESULTADOS VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022.

A partir de los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno efectuó la evaluación para las ciento cinco (105) preguntas señaladas en el formulario, en donde se identificó cumplimiento de cien (100) preguntas, la calificación obtenida para la Secretaría Distrital de Integración Social fue de 4.93, valor que de acuerdo con los rangos de calificación establecidos el Sistema de control Interno Contable es EFICIENTE.

El resultado obtenido, evidenció que los controles internos implementados por la Entidad están diseñados en pro de que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, de igual forma, se observó el cumplimiento en lo relacionado con la preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros, acorde con las directrices definidas por la Contaduría General de la Nación.


 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230202-180401-322b31-33482590
 2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 18 de 25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 19 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 19 de 25

RESULTADOS VALORACIÓN CUALITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022.

Conforme con lo establecido en el cuestionario, se presentan aspectos referentes a fortalezas del control interno contable identificados en la valoración cuantitativa, teniendo en cuenta la revisión efectuada a las evidencias aportadas y documentos publicados en el Sistema de Gestión Documental-página web de la SDIS, como se presenta a continuación:

a. Fortalezas

1. Se adoptó el Manual Políticas de Operación Contable (MNL-GF-001) versión 0, vigente desde el 09/08/2019, el cual se encuentra publicado en la página de la entidad en los documentos del Sistema Integrado de Gestión asociado al proceso de Gestión Financiera.
2. La Entidad da cumplimiento a lo definido en el Manual de Políticas de Operación Contable (MNL-GF-001) versión 0, en cuanto al reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, conforme lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
3. Se evidenció documentación del desarrollo de la actividad propuesta para la socialización del Manual Políticas de Operación Contable (MNL-GF-001) versión 0, donde se encuentra la parte conceptual y metodológica del Procedimiento de Gestión Contable.
4. El proceso de Gestión Financiera cuenta con el procedimiento Gestión Contable (PCD-GF-003) Versión 1, vigente desde el 21/10/2021, el cual contiene flujograma que muestra la forma de reporte de la información hacia el área contable. Así mismo, señala las actividades a realizar por esta área y las demás dependencias que intervienen en el proceso contable, como de los soportes requeridos para cada actividad.
5. Se continúa con la realización de las conciliaciones de saldos en forma mensual y trimestral con las diferentes dependencias en cumplimiento a lo dispuesto en el Procedimiento Gestión Contable (PCD-GF-003) versión 1, vigente desde el 21/10/2021.
6. Se realizó la publicación de los Estados Financieros de conformidad con lo establecido en la Resolución 182 de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, Numeral 3.3".
7. La Entidad dio cumplimiento a la elaboración y presentación de los diferentes informes, bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente, permitiendo la transmisión oportuna de la información a través del consolidador de Hacienda e Información Pública - Bogotá Consolida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 20 de 23

8. La Entidad cuenta con el Procedimiento al Plan de Mejoramiento (PCD-AC-001) versión 3, vigente desde el 15/12/2022 el cual define los lineamientos para que la entidad realice el seguimiento a las acciones de mejora producto de las auditorías de tipo interna y externa, y el cual se encuentra asociado al proceso de Auditoría y Control.
9. Se cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como instancia asesora en la formulación de las políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad del sistema contable aprobado mediante la resolución No. 1171 del 2019. Durante la vigencia 2022, se creó el Comité de Cartera mediante la Resolución 1535 de 2022, como instancia asesora de la composición de la cartera y su comportamiento.

b. Avances Obtenidos Respecto de las Evaluaciones y Recomendaciones Realizadas

1. Se realizó la actualización el plan de sostenibilidad contable vigencia 2022, conforme a lo establecido definido en el artículo 7 de la Resolución DDC-003 de 2018, respecto a la identificación de metas y mecanismos que permitan realizar el seguimiento del avance cuantitativo de cada una de las actividades registradas.
2. Se realizó actualización al instructivo Cierre Contable INS-GF-001 versión 2 de 4/11/2022 aprobado mediante memorando I2022037610.
3. Se creó el Comité de Cartera mediante la Resolución 1535 de 2022, como instancia asesora de la composición de la cartera y su comportamiento.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno, generó la Conclusión No.1 en el numeral 10 Conclusiones del Seguimiento.

9.2. OBSERVACIONES

RESULTADOS VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022.

La Oficina de Control Interno identificó en la evaluación al Sistema del Control Interno Contable, el cumplimiento parcial de cinco (5) preguntas señaladas en el formulario, sin perjuicio de lo anterior, se recomienda revisar y evaluar los temas calificados como "PARCIALMENTE", con el objeto de que al interior de la Entidad se implementen y/o fortalezcan las actividades de seguimiento, ejecución y control, a fin de fortalecer estos aspectos en el proceso contable.

RESULTADOS VALORACIÓN CUALITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022.

Conforme con lo establecido en el cuestionario se presentan aspectos referentes a debilidades en el Sistema de Control Interno Contable identificados en la valoración cuantitativa, bajo los cuales se



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 20 de 25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 21 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 21 de 25

formularon observaciones orientadas al fortalecimiento de los controles y actividades que se realizan al interior del proceso Contable, como se detalla a continuación:

1. Se cumple de forma parcial con los lineamientos, directrices y tiempos de entrega establecidos para el reporte de información por parte de las áreas proveedoras de la información contable, al evidenciarse en el formato Control Reporte de Información Contable FOR-GF-030, presentación extemporánea por parte de las siguientes dependencias, de acuerdo con los tiempos establecidos para remisión al área contable durante la vigencia 2022:
 - Subdirección de Plantas Físicas
 - Subdirección para la Vejez
 - Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 - Dirección de Nutrición y Abastecimiento
 - Subdirección para la Gestión Local Integral
 - Subdirección de Infancia
 - Subdirección para la Juventud
 - Subdirección de Identificación Caracterización e Integración
 - Oficina de Cuentas
 - Subdirección de Abastecimiento
 - Oficina Asesora Jurídica
 - Subdirección de Discapacidad
 - Subdirección para Asuntos LGTBI
2. Se cumple de forma parcial con la política y procedimiento para la divulgación de los estados financieros, en razón a que se observó diferencias en el lineamiento de la respectiva publicación de los documentos ya que en el Manual de Política de Operación Contable código MNL-GF-001 versión 0, establece que la publicación de los Estados Financieros en la página web se debe realizar de forma trimestral, sin embargo, en el Procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003 versión 1, contempla que la publicación de debe realizarse de manera mensual, de acuerdo al numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, el cual indica: “Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes”.
3. Se cumple de forma parcial con la presentación de los Estados Financieros de manera suficiente e ilustrada para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, al observarse que, la Nota No. 22 Beneficios a los Empleados presenta diferencias en el saldo corriente de 2022 y resultado neto de los beneficios por valor \$ 20.000.000, de acuerdo con los valores reportados en la tabla No. 43 Relación beneficios a empleados 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 22 de 23

En la tabla No. 44 Beneficios a los empleados a corto plazo, el saldo total valor en libros de la cuenta contable 25, presentó igualmente diferencia por valor de \$ 20.000.000, y se incluyó los pasivos a largo plazo cuando el título hace referencia a corto plazo.

En la tabla No. 45 Relación reconocimiento de permanencia a diciembre 2022, los valores en libros no guardan relación con los títulos referenciados para el pasivo corto y largo plazo de acuerdo con los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera.

Finalmente, en la nota 22.1 Beneficios a los Empleados a Corto plazo en el texto introductorio se presente un error con el saldo descrito al indicar "1.49.477.295" cuando el saldo cierto es "1.049.477.295".

De acuerdo con lo anterior, es importante mencionar que las inconsistencias detectadas no inciden en la razonabilidad o la materialidad de la información contable, pero si afectan la calidad de la presentación de las notas y podría generar confusión a los diferentes usuarios de la información.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno, generó la Recomendación No.1 en el numeral 11 Recomendación.

9.3. INCUMPLIMIENTOS

No se presentaron incumplimientos en el desarrollo del presente seguimiento.

10. CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

Conclusión No. 1: Cumplimiento Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

De la evaluación efectuada, se identificó que la Secretaría Distrital de Integración Social aplicó lo estipulado en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y su resultado evidenció que la gestión adelantada por la Subdirección Administrativa y Financiera, reconoce un adecuado manejo de la información contable pública, reflejada en la calificación obtenida de 4,93 que de acuerdo con los rangos definidos, indica que el Sistema de Control Interno Contable existente en la entidad para la vigencia 2022, es EFICIENTE.

11. RECOMENDACIONES

Recomendación No. 1: Definición de actividades para el cumplimiento al Sistema de Control Interno Contable.

1. Se recomienda fortalecer los controles y mecanismos de reporte de información por parte de las áreas proveedoras de la información contable, con el fin de presentar al área contable en los tiempos establecidos.
2. Se recomienda ajustar el Manual de Política de Operación Contable código MNL-GF-001



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 22 de 25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 23 de 23

versión 0, respecto de la periodicidad de la publicación de los Estados Financieros en la página web, acorde con lo establecido en el Procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003 versión 1.

3. Se recomienda realizar actividades de autocontrol en la presentación de los Estados Financieros, con el fin de asegurar la calidad e integridad de la información presentada y/o revelada.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Yesid Danilo Numpaque Blanco

Ingrid Jiselt Vásquez Veloza

Funcionario

Contratista

Rosemary Chávez Rodríguez
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012_



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Página 23 de 25

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable
Vigencia 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230202-180401-322b31-33482590

Creación: 2023-02-02 18:04:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-02-02 18:16:03

Firma: firma

Rosemary Chavez
51890687
rchavezr@sdis.gov.co
Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno

Firma: firma

INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA
1010193924
ivasquezv@sdis.gov.co
Contratista

Firma: firma

yesid numpaque
1002364560
ynumpaque@sdis.gov.co
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Pagina 24 de 25





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230202-180401-322b31-33482590
2023-02-02T18:16:04-05:00 - Pagina 25 de 25

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable
Vigencia 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230202-180401-322b31-33482590

Creación: 2023-02-02 18:04:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-02-02 18:16:03

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	yesid numpaque ynumpaque@sdis.gov.co Profesional Especializado Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-02-02 18:04:01 Lec.: 2023-02-02 18:08:36 Res.: 2023-02-02 18:08:44 IP Res.: 191.156.190.87
Firma	INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA ivasquezv@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-02 18:08:44 Lec.: 2023-02-02 18:09:12 Res.: 2023-02-02 18:09:18 IP Res.: 186.155.32.36
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-02-02 18:09:18 Lec.: 2023-02-02 18:15:55 Res.: 2023-02-02 18:16:03 IP Res.: 181.237.94.201